

Gobierno Municipal
Administración 2024-2027

SOLICITUD: 080155824000066

MARCOS MERENDON TORRES

marcos.merendon@gmail.com

Y/O

PABLO IRADIER TERRAZAS CARRANZA

pterrazas@bankaool.com

C. SOLICITANTE

P R E S E N T E.-

ING. MARIA DE JESUS CARO IBARRA, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Chihuahua, vengo a dar cabal contestación en tiempo y forma, a la **Solicitud** que nos atañe, para lo cual se expone lo siguiente:

I. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

Que la Solicitud de Información identificada con el número de entrada **080155824000066** dispone literalmente lo siguiente:

QUIERO CONOCER COMO ESTA COMPUESTO EL ORGANIGRAMA DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS COMO INSTITUTO DEL DEPORTE, INSTITUTO DE LA JUVENTUD? CUANTO SE LE PAGA DE SUELDO Y COMPENSACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANIGRAMAS DE LOS DIFERENTES DEPENDENCIAS? CUAL ES EL OBJETIVO ESPECIFICO Y GENERAL QUE ESTARÁN REALIZANDO CADA UNO DE LAS DIRECCIONES EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2024 A SEPTIEMBRE DE 2027?

CONTESTACIÓN

ÚNICO.- Derivado del análisis minucioso y detallado de su solicitud, se pudo concluir que la Litis de la misma versa respecto a información disponible en consulta directa, por ende me permito informarle que dicha información es una Obligación de Transparencia que tenemos que cumplir cada trimestre y que es revisada por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dependiente del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual atendiendo al artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua se encuentra disponible para su consulta y análisis en el portal denominado Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en armonía con la fracción II del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua.

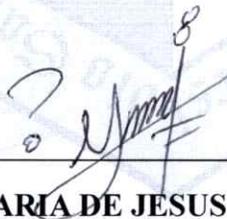
Por lo anteriormente expuesto, atentamente le solicito.

PRIMERO.- Tenerme con la presentación que ostento, en tiempo y forma en términos de lo expuesto en el presente escrito cabal contestación de la **Solicitud** que nos ocupa.

SEGUNDO.- Valorar el presente como una contestación apegada a derecho.

PROTESTO LO NECESARIO

JIMENEZ, CHIHUAHUA; A 18 DE OCTUBRE SEPTIEMBRE DE 2024



ING. MARIA DE JESUS CARO IBARRA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE JIMÉNEZ**



JIMÉNEZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
Juntos Transformamos Jiménez